



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 952
 LONGAVÍ: 16 JUN. 2020

VISTOS:

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

El Decreto de Hacienda N° 2166 de fecha 23 de diciembre de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual asume como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal 2688 de fecha 02 de diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", en el Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Fondo Específico para operar en dinero en efectivo y solventar gastos menores que sean necesarios realizar para el buen funcionamiento de Alcaldía y Administración efectuando pagos de todas las adquisidores de bienes y servicios menores comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a doña María Cristina Verdugo Bobadilla, Grado 15° de la E.M.S. Cédula de Identidad N° [REDACTED], para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
2. El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
3. El funcionario deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria por manejo de fondos.
4. Impútese los desembolsos respectivos en las cuentas contables y presupuestarias correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CAMILA CHAMORRO GAETE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C. Chamorro / C. Verdugo

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Archivo Alcaldía
- Unidad de Control
- Funcionario Autorizado

